



CONVOCATORIA DE BECAS INTERNACIONALES 2014 REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL-SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA TROPICAL Y SALUD INTERNACIONAL (RFEF-SEMTSI)

La Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional (SEMTSI) junto con la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) convoca 3 ayudas para estancias de 2 meses de duración. En la presente convocatoria, estas becas están destinadas a profesionales del ámbito de la salud que se encuentren en período de formación en especialidades afines a la Medicina Tropical o la Salud Internacional.

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

1. Podrán ser beneficiarios de las becas convocadas por la presente Resolución, aquellas personas físicas con nacionalidad española, o que sea ciudadano/a de la Unión Europea, o de cualquier otra nacionalidad que esté cursando estudios de formación en las áreas mencionadas (afines a la Medicina Tropical o la Salud Internacional) en nuestro país.

2. Estas becas van dirigidas a profesionales del ámbito de la salud con formación en especialidades afines a la Medicina Tropical o la Salud Internacional (Licenciados y Diplomados en Ciencias Biomédicas como Medicina, Biología, Veterinaria, Farmacia o Enfermería). Otros estudios podrán considerarse si se justifican adecuadamente.

3. Disponibilidad de incorporarse al centro elegido durante los 6 meses siguientes al fallo de la convocatoria. La aceptación de la beca ha de confirmarse en los 3 primeros meses después de ser concedida con una propuesta de fechas (previo acuerdo con el responsable del centro). De no aceptar la beca de forma expresa en este plazo se le tendrá por desistido, teniendo el mismo efecto que una renuncia expresa, siguiéndose el procedimiento con el candidato suplente que corresponda. En caso de aceptación, el becario firmará un DOCUMENTO DE COMPROMISO en el plazo de un mes aportando una propuesta de fechas (previo acuerdo con el responsable del centro receptor) para el disfrute de la beca, y una breve memoria o Plan de trabajo (1-2 páginas) a realizar con objetivos evaluables. Es preceptivo ejercitar dicho disfrute dentro de los 6 meses siguientes a la concesión de la misma. Por la corta duración de estas becas, se consideran becas de primer

contacto, de manera que se valorará positivamente que el solicitante no tenga más de 6 meses de experiencia previa en el trópico. En caso que haya candidatos con igual puntuación se valorará el expediente académico de la carrera, año de finalización (que haya sido terminado en los últimos 7 años), experiencia investigadora (publicaciones, congresos, trabajos, etc.) y formación docente (haya cursado o esté cursando algún programa de doctorado o master en Medicina Tropical y/o Salud Internacional). Otros cursos podrán considerarse si se justifican adecuadamente.

4. Para poder optar a la obtención de una de las becas es imperativo ser socio de la SEMTSI. Así mismo tendrán preferencia aquellas personas que no hayan disfrutado una beca de la RFEF-SEMTSI con anterioridad.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

1. Impreso oficial de solicitud debidamente cumplimentado. El impreso puede obtenerse en las páginas web de la SEMTSI (www.semtsi.es) como en la de la RFEF (www.rfef.es). Si al postulante le interesa rotar en varios de los centros internacionales, debe solicitarlos en orden de preferencia.
2. Breve resumen del currículum vitae así como fotocopias de las titulaciones o diplomas que acrediten su adecuación a la beca que se solicita.
3. Motivos del viaje y justificación de la elección del centro/s de acuerdo a su formación e interés en una breve memoria.
4. Carta de aceptación del centro de acogida a solicitar al responsable del mismo.
5. Aval de su centro habitual de trabajo que certifique el interés de la estancia. En el caso de personas que se encuentren en período de formación, como Facultativos Residentes, es imprescindible el aval de la Comisión de Docencia del centro al que pertenezcan.
6. Los candidatos que estén en paro deberán presentar la tarjeta del paro así como un aval de algún experto en Medicina Tropical o Salud Internacional.
7. Toda la documentación deberá presentarse en castellano y en letra impresa clara.
8. El plazo para la presentación de solicitudes, finalizará 1 mes después de la publicación de la convocatoria. Si la solicitud y documentación fueran incompletas o presentaran errores subsanables, se requerirá al interesado para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, subsane las faltas o remita la documentación requerida.
9. Será causa de desestimación de la solicitud no ajustarse a los términos de la presente Resolución.

Los responsables del Centro de adopción podrán solicitar una entrevista personal con los postulantes si así lo estimaran oportuno. La Comisión de Evaluación puntuará las solicitudes de acuerdo al perfil más adecuado para cada centro de rotación: **Centro de Referencia para el Control de Endemias (Guinea Ecuatorial):** Medicina con especialidad en Preventiva-Salud Pública, Epidemiología, Medicina Interna o Medicina de Familia. **Centro de Investigaçáo em Saúde de Manhica (CISM) (Mozambique):** cualquier especialidad o residencia en Medicina, Biología o Enfermería. **Hospital General Rural de Gambo (Etiopía):** Medicina Interna, Medicina Familiar, Pediatría, Microbiología o Análisis clínico. **Hospital de El Carmelo, Chowke (Mozambique):** Medicina Interna, Pediatría, Microbiología y parasitología.

publicación de la convocatoria.

Att: Ana Escavias de Carvajal Lueje

Secretaria Técnica

Gestión de Sociedades y Congresos GRUPO PACÍFICO

Pº Gral. Martínez Campos, 44

28010 Madrid (SPAIN)

T. +34 913836000 ext. 124

F. +34 913023926

secretariasemtsi@pacifico-meetings.com

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS BECAS

1. El comité de selección estará formado por seis miembros pertenecientes tres de ellos a la Junta Directiva de la SEMTSI y otros tres a la RFEF.
2. Los miembros de la comisión no podrán optar a la ayuda mientras dure su mandato. Si algún miembro tuviese vínculo familiar o laboral directo con un concursante deberá ser sustituido.
- 3 La Resolución de adjudicación seleccionará un finalista y un suplente para cada una de las becas ofertadas. La resolución de la convocatoria se comunicará directamente a los interesados. El resultado será colgado en las páginas web de la SEMTSI (www.semtsi.com) y de la RFEF (www.rfef.es).
4. La baja del titular de la beca será sustituida por el solicitante suplente para la beca objeto de la renuncia.
5. A criterio de la Comisión, el premio podrá quedar desierto. En este caso el dinero se destinará a aumentar la bolsa disponible para este fin en el año siguiente.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Cantidad: 4.000 euros para cada una de las becas, cuya forma de pago será establecida por el comité de selección de las mismas. La SEMTSI y la RFEF podrán descontar una cantidad máxima del 10% en concepto de gastos administrativos.
2. Duración: La estancia comprenderá un período de dos meses y se disfrutará dentro de los primeros 6 meses (para el ganador) y sino, pasará a ofrecerse al suplente para completarla dentro del año de concesión de la beca.
3. Los centros ofertados y los responsables de los mismos son los siguientes:

Hospital de El Carmelo de Chowke (Mozambique): Dr. Diego Torrús: diemen@coma.es

Centro de Investigação em Saúde de Manhiça (CISM) (Mozambique): Dra. Núria Casamitjana : nuria.casamitjana@isglobal.org

Hospital General Rural de Gambo (Etiopía): Dr. José Manuel Ramos: jramosrincon@yahoo.es

Centro de Referencia para el Control de Endemias de Malabo (Guinea Ecuatorial): Dra. Pilar Aparicio: paparicio@isciii.es

TRABAJO A DESARROLLAR

1. El beneficiario estará obligado a presentar un informe / memoria final de la labor realizada, **en un plazo máximo de tres meses a partir de la finalización de la estancia**. El informe incluirá una descripción de las actividades realizadas junto con el plan de trabajo diseñado y una carta-certificación de una persona acreditada del centro de destino. El becario podrá ser requerido para presentar un resumen del trabajo desarrollado en los

locales de la RFEF. Asimismo, si de su estancia se derivara algún tipo de publicación en revistas biomédicas, deberá incluir en el apartado de Agradecimientos que el trabajo ha sido realizado total o parcialmente gracias a una Beca RFEF-SEM-TSI.

2. La memoria o informe final deberá presentarse en formato electrónico y escrito a doble espacio, en hoja DinA4 y no tendrá una extensión superior a 10 páginas, que deberán contener, si es necesario, los gráficos, las fotos y tablas correspondientes.

3. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación total de las bases de la convocatoria. El incumplimiento de las normas puede dar lugar a limitaciones en la concesión de nuevas ayudas o becas al solicitante, siempre tras decisión de la comisión de selección de las becas.